ACTA DE PAGO FINAL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. CPAESAL 001 del 09 de junio de 2026

Ciudad y Fecha	Gámbita Santander, 09 de julio de 2026
Convenio No.	CPAESAL 001 DE 2026
Fecha de Suscripción Convenio	09/06/2026
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LOGÍSTICA, PARA EL EVENTO CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE LA PALMA, MUNICIPIO DE GÁMBITA, SANTANDER: 26, 27, 28 y 29 DE JUNIO de 2026.
Tipo De Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Aporte inicial Municipio	OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($89.000.000)
Aporte Fundación	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MI PESOS M/CTE ($4.500.000)
Aporte Municipio Adicional 01	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)
Valor Total del Convenio	CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($108.500.000)
Plazo Inicial	TREINTA (30) DIAS
Fecha de Suscripción Acta De Inicio	12/06/2026
Fecha de Inicio	12/06/2026
Fecha de Terminación	11/07/2026
Asociado	FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
Nit	900.994.425-6
Representante Legal	JORGE ZAMBRANO POVEDA
C.C.	91.111.975 del Socorro
Supervisor	LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONES
Valor Actas Parciales Anteriores	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.700.000)
Valor A Pagar Presente Acta	SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($77.300.000)
Seguridad Social Y Parafiscales	Planillas No. 37662677,37967614, 37967607
Cumplimiento	T

* T: (Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

En Gámbita Santander, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, se reunieron en la oficina de la secretaría de Gobierno **LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONES**, supervisora del convenio y **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, Nit 900.994.425-6, representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.111.975 del Socorro, en calidad de asociado, con el fin de firmar la presente acta de pago final.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Gámbita, suscribió Convenio de Asociación **No. CPAESAL 001 de 2026** el día 09 de junio de 2026, con **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, Nit 900.994.425-6, Representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.111.975 del Socorro, en calidad de asociado.

2. Que el Municipio de Gámbita suscribió acta de inicio el día 12 de junio de 2026, **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA,** en calidad de asociado una vez legalizado el convenio.

3. El plazo para la ejecución total del CONVENIO se establece en treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo del cumplimiento de los requisitos para su legalización.

4. Que en la **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y APORTES.** El valor total del presente convenio de asociación es la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 93.500.000)**, conformado por los siguientes aportes: **1) EL MUNICIPIO DE GÁMBITA aportará la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($89.000.000),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0520-1 del 20/05/2026, que afecta el rubro 2.3.2.02.02.009.21. **2) LA FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA aportará la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000), correspondiente al 5.06% del valor total del convenio,** representados en logística y demás aportes definidos en la propuesta presentada.

5. Que el día 26 de junio de 2026, las partes intervinientes de comun acuerdo decidieron celebrar Adiciona No. 1 al Convenio de Asociación No. CPAESAL 001 de 2026, El valor de la Adición N° 01 del Convenio corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000**).

   En consecuencia, Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del CONVENIO ASOCIACION N° CPAESAL 001 DE 2026, una vez incorporada la presente adición, asciende a la suma de **CIENTO OCHOMILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 108.500.000,00)**, correspondiente al valor inicial del convenio por **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 93.500.000)**, y el valor del Adicional No. 01 por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000**).

6. **ENTREGA DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO** El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor del aporte de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y avaladas por el supervisor del convenio, así: UN PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 30% A MANERA DE ANTICIPO Y EL SALDO AL FIINALIZAR LAS ACTIVIDADES. Los desembolsos de los recursos se realizarán, previa presentación del informe de actividades desarrolladas, presentando factura de cobro, así como acreditando los aportes de seguridad social del personal de la entidad sin ánimo de lucro. Para realizar los aportes la FUNDACIÓN debe presentar la siguiente documentación: Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral, Factura o cuenta de cobro según corresponda, Informe de cumplimiento de obligaciones pactadas una a una que debe contener (avance por proceso y por usuario, con plan de manejo y observaciones generales y especificas); Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción; Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la FUNDACIÓN respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

7. Para el trámite de la presente acta de pago se presenta certificación de pago expedida por el alcalde municipal, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio, cuenta de cobro, informe del asociado, pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad integral de salud, acta de liquidación, acta de entrega y recibo final, informe de supervisión y ejecución del convenio, seguridad social.

8. Que revisados los términos es procedente realizar el pago acta final.

En mérito de lo anteriormente expuesto las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: ORDENAR el pago acta final del convenio de asociación **No. CPAESAL 001 DE 2026**, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($77.300.000) M/CTE. INCLUIDO IVA** en los términos establecidos por la Secretaria de Hacienda, según la siguiente relación:

PAGO	FECHA		VALOR
APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	09/06/2026	$ 89.000.000	
APORTES DE LA FUNDACIÓN	09/06/2026	$ 4.500.000	
ADICIONAL APORTE MUNICIPIO No. 01	26/06/2026	$ 15.000.000	
VALOR PAGADO ANTICIPO	17/06/2026		$ 26.700.000
VALOR EJECUTADO APORTE FUNDACIÓN	14/07/2026		$ 4.500.000
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	09/07/2026		$ 77.300.000
SALDO POR EJECUTAR			$ 0.00
SUMAS IGUALES		$ 108.500.000	$ 108.500.000

SEGUNDO: ORDÉNESE cancelar con cargo a los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGOS PARCIALES ANTERIORES	VALOR A PAGAR ACTA FINAL	SALDO EN CAJA
2.3.2.02.02.009.21	Eventos de promoción de actividades Culturales Realizadas	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4,5 Y 6	**$ 81.000.000**	$ 24.300.000	$ 56.700.000	$ 0.00
2.3.2.02.02.009.30	Personas que Acceden a Servicios Deportivos, Recreación y de Actividad Física	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	**$ 8.000.000**	$ 2.400.000	$ 5.600.000	$ 0.00
2.3.2.02.02.009.21	Eventos de promoción de actividades Culturales Realizadas	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4,5 Y 6	**$ 15.000.000**	$ 0.00	$ 15.000.000	$ 0.00
		TOTAL	**$ 104.000.000**	**$ 26.700.000**	**$ 77.300.000**	**$ 0.00**

TERCERO: REMÍTASE copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, para lo de su competencia.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

Liseth Peña

LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ
C.C.1.049.635.318 de Tunja
Secretaria de Gobierno

JORGE ZAMBRANO POVEDA
C.C. 91.111.975 del Socorro
R/L Fundación Colombia Vive y Sueña

RESPONSABLES	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nini Johana Andrade Ospino	Liseth Katerine Peña Quiñonez
Cargo:	Apoyo Profesional Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno